

Ciudad de México, a 24 de julio de 2023.

**ASUNTO: Síntesis del COMUNICADO: RECOMIENDA INAI PROTEGER DATOS PERSONALES PARA EVITAR USURPACIÓN DE IDENTIDAD.**

El lunes 24 de julio de 2023, el **INAI** emitió el comunicado de prensa INAI/214/23.

(<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-214-23.pdf>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- **El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** recomienda a la población proteger sus datos personales para evitar ser víctimas de usurpación de identidad, delito que consiste en hacerse pasar por alguien, asumir su identidad frente a terceros, a fin de obtener ciertos recursos o beneficios a su nombre.
- Acciones como realizar una transferencia electrónica en una red pública de Internet, compartir información sensible en las redes sociales, no contar con contraseñas seguras en dispositivos electrónicos o entregar más información de la requerida para obtener un bien o servicio, pueden incrementar las posibilidades de una usurpación de identidad, a través de la obtención y uso no autorizado e ilegal de datos personales.
- La usurpación de identidad puede tener consecuencias graves. Algunos ejemplos de posibles daños son la contratación de créditos o servicios a tu nombre, lo que puede dañar el historial crediticio o afectar el patrimonio; acceso a cuentas bancarias; hacer publicaciones en Internet a tu nombre, o enviar información a tu lista de contactos con la intención de dañar tu imagen pública y tu reputación.

El **INAI** emite una serie de recomendaciones para que la sociedad proteja sus datos personales y evite ser víctima de este delito:

1. Mantener seguros los documentos personales en casa y al salir de viaje. Todos los documentos personales o archivos electrónicos, así como NIP, password y claves dinámicas deben conservarse en un lugar seguro, para evitar que personas extrañas tengan acceso a ellos.
2. Destruir los documentos personales cuando hayan dejado de ser necesarios.
3. Pensar antes de publicar o compartir información personal. No compartir ni publicar más de lo necesario y configurar los niveles de privacidad.
4. Procurar que las claves y contraseñas no se relacionen con datos personales.
5. Proteger la computadora, smartphone y tablet. Instalar software de seguridad (antivirus) y contraseñas seguras.



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

6. Limitar el número de documentos personales que lleve consigo, procurar traer solo aquellos que se vayan a utilizar.
7. Tener cuidado cuando le soliciten información personal por Internet o por teléfono. Evita dar datos personales.
8. Mantenerse alerta ante cualquier transacción bancaria inusual. Verificar los estados de cuenta y consultar los movimientos para identificar los que no se recuerde haber realizado y revisar el reporte de crédito de manera frecuente.
9. Procurar tener siempre a la vista la tarjeta de crédito o débito. Solicitar terminal para cobro.
10. Realizar transacciones seguras. No utilizar equipos públicos para realizar movimientos bancarios o compras por Internet.

Atentamente

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**